

Alcaldía Municipal de Osicala

Registro de Nacimientos

| | |
|--------------------------------|---|
| Institución: | Alcaldía Municipal de Osicala |
| Categoría de servicios: | Servicios del Registro del Estado Familiar |
| Nombre: | Registro de Nacimientos |
| Dirección: | Calle ppal. Luis F. Buchaleth, Barrio el Centro |
| Horario: | De Lunes a Viernes de 7:30 am a 3:30 pm |
| Tiempo de respuesta: | Inmediatamente |
| Área responsable: | Registro del Estado Familiar |
| Encargado del servicio: | Rosa Elizabeth Nolasco |
| Descripción: | El padre o la madre de un recién nacido, están obligados a informar al Registrador del Estado Familiar del Municipio donde ocurrió el nacimiento o del domicilio de éstos, los datos relacionados con el hecho; Dicha información deberá proporcionarse dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes. |
| Requisitos generales: | DUI original de la madre y el padre del recién nacido, Menores de edad presentar Carnet de menoridad, Plantares del Hospital, y si ha nacido en la casa presentar dos testigos mayores de dieciocho años, con su respectivos DUI, que pueda firmar, que hubieren visto al nacido, además, deberá presentarse a niño o niña para que se impriman sus huellas plantares |
| Costo: | 0 |